



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
**PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN**

ACUSE

Chihuahua, Chih., 23 de julio de 2020
Oficio No. **DPE-0618/2020**

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN
PRESENTE:

cul
23 JUL 2020
10:50

Sirva el presente para dar respuesta a su oficio de **No. OIC-0493/2020**, en atención al oficio OASF/0049/2020 de fecha 21 de febrero de 2020, suscrito por el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, con motivo de la notificación de los Informes Individuales de auditoría derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, relativo a la Auditoría número 681-DE-GF con título de "Participaciones Federales a Municipios" en relación al Anexo 1 del Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con Observación) levantada en fecha 20 de diciembre de 2019.

- Por lo anteriormente mencionado, dentro de lo que corresponde a la Dirección a mi cargo, me permito informarle lo siguiente:

DESCRIPCION

- *"No tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas."*

Le comento que el Municipio de Chihuahua tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante una metodología de administración de riesgos la cual tiene el propósito de identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos y metas de la administración pública municipal que se documentan en el Plan Municipal de Desarrollo; además de contar con una base de datos en la cual a través del sistema de semaforización se identifica el nivel de riesgo de cumplimiento de las actividades del Plan Municipal de Desarrollo.

Se anexa en CD certificado en la carpeta identificada con el número 1, el Programa Anual de Evaluación (específicamente página 6) con identificación de riesgos, y una base de datos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 con la semaforización.



- *"Carece de Manuales de procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos de evaluación de los riesgos."*

Le comento que el Municipio de Chihuahua ha llevado a cabo la evaluación de riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con sus objetivos.

Se anexa en CD certificado en la carpeta identificada con el número 2, documento con las actividades de procesos sustantivos y adjetivos a los cuales se les realiza el análisis y la evaluación de los riesgos que pudiera afectar la consecución de los objetivos del municipio; también se anexa un manual de procedimientos para la evaluación de los programas del Plan Municipal de Desarrollo.

- *"No cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal."*

Le comento que el Municipio de Chihuahua cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal. Para ello tiene establecido un Programa Anual de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, cuyo objetivo general es el medir y determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos de las dependencias municipales en su rol de trabajo.

Se anexa en CD certificado en la carpeta identificada con el número 3, el Programa Anual de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
**PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN**

- *"No tiene establecido responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; elaborar información sobre su gestión para cumplir sus obligaciones en materia de Rendición de Cuentas"*

Le comento que en la Dirección a mi cargo se cuenta con el cargo de: Jefe de Departamento de Seguimiento, el cual está adscrito a la Subdirección de Programación y Seguimiento de inversiones, mismo que dentro de sus actividades periódicas está la de rendir trimestralmente cuentas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal en relación con el recurso federal radicado en el municipio de los diversos programas de inversión.

Se anexa en CD certificado en la carpeta identificada con el número 4, el Manual de Organización de la Dirección de Planeación y Evaluación (específicamente página 70).

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

MTRA. OLGA VERÓNICA GARCÍA REYES
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

JLBT

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"